

POR LA DEFENSA DE LA CULTURA NACIONAL

Todos los pueblos tienen el derecho y el deber de preservar sus culturas, pues no pueden asegurar su futuro si no es con el profundo reconocimiento y salvaguarda de sus propios valores. Para ello es indispensable una Política Cultural que debe ser, fundamentalmente, nacional, popular y democrática, y que, por tanto, contemple desde las realizaciones materiales hasta las expresiones espirituales del Ecuador. Debe facilitar el acceso de todos los ecuatorianos a la actividad cultural; permitirles reconocerse en el pasado y en el presente; identificarlos en la necesidad de un futuro con libertad, justicia y sin desigualdades sociales; en fin, reafirmarles su fe en el destino de nuestra nación, América y el mundo.

En 1944 el maestro Benjamín Carrión fundó la Casa de la Cultura Ecuatoriana, acorde con su teoría sobre la "Nación pequeña" de una gran vocación cultural y pacifista, institución que debía producir y fomentar esta actividad con sentido auténticamente nacional y pluralista. Mas hoy se realiza una Política Cultural que no responde a los intereses nacionales, populares y democráticos.

Una Ley Nacional de la Cultura debe ser un instrumento jurídico para coordinar y oficializar la acción cultural desde el Estado y las instituciones de carácter público, pero no para enfrentar y menos resolver los problemas básicamente importantes. Es lo que sucede con la Ley anterior y con la aprobada hace pocos días, que, además, es incongruente, inconsulta y contradictoria.

Por lo demás, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, tal y cual funciona actualmente, no responde ni a la idea generatriz del doctor Benjamín Carrión, ni a las básicas demandas de intelectuales y artistas, pues ella también debe ser nacional, popular y democrática en su organización y administración, como en su tarea de proyectar y difundir la cultura.

Así, tenemos en el caso de la Matriz:

- Que en Literatura no existen concursos en ninguno de sus géne

ros; la casi completa paralización de la producción editorial, al extremo de que otras entidades públicas y privadas han asu mido esta labor, mientras algunos Núcleos sí la hacen y con reconocido éxito.

- Que en Teatro se cobre ilegalmente el 20% de la taquilla en la sala del "Prometeo", mientras la institución no auspicia grupo alguno ni proporciona ningún tipo de apoyo a los existentes.
- Que en Música, la administración se muestre adversa a la de carácter popular, e incumpla terminantes disposiciones de la Ley de Defensa Profesional del Artista, al tiempo que no ha reglamentado la calificación de las programaciones televisivas y radiales, obligación que la Ley de Radiodifusión le seña.
- Que en Cine y en Danza no se brinde el suficiente apoyo para impulsar estos importantes medios, y en el caso del primero se retenga parte de los valores correspondientes a la exonera ción de impuestos a las películas nacionales, para fines no específicamente cinematográficos.

Lo anterior es prueba fehaciente de la inexistencia de una políti-
ca institucional en la CCE.

La administración actual de la Matriz de la CCE es, a todas luces, antidemocrática, pues como es de sobra conocido, ninguna de sus Secciones académicas funciona normalmente desde hace años, lo que impide que se establezcan las instancias necesarias para su mejor control y dirección, así como para la planificación y desarrollo de sus actividades respectivas. Resultado de ello es la ilegal reelección del actual Presidente, como la designación de un Subrogante sin méritos ni capacidades para esas funciones.

Es urgente la actualización del registro de los miembros de la CCE, a partir de:

- a) la reincorporación de los miembros antiguos, alejados por mo tivos varios de la institución; y
- b) la incorporación de nuevos miembros, habida cuenta de que la casi totalidad de los intelectuales y artistas de las últimas generaciones, no pertenecen a ella.

3....

En tal virtud, y con el fin de analizar y buscar soluciones a los problemas causados por la Ley Nacional de la Cultura, a la total inexistencia de una política institucional en la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", se convoca a Asamblea general de trabajadores de la cultura para el día ~~3~~ ^{miércoles} de Octubre a las 19 horas, en el Salón de la Provincia del Consejo Provincial del Pichincha.